



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Acta de Inspección

Responsable

El municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano; con oficinas centrales ubicadas en el predio 322 conocido como Edificio Administrativo, en la calle 63-A por 128 y 132, del Fraccionamiento Yucalpetén de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; se hace de su conocimiento que a través del formato conocido como **"Acta de Inspección"** recaba y trata sus datos personales para las siguientes Finalidades: Dejar Constancia de la diligencia realizada en relación al cumplimiento de la orden de inspección correspondiente.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención: Elaboración de reportes internos relacionados con el servicio proporcionado, Elaboración de indicadores y gráficas.

Los datos que se recopilan para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, son los siguientes: dirección del predio; nombre del propietario, representante legal, apoderados, responsable, encargado u ocupante en relación al sitio que se visita quien recibe la diligencia; nombre de testigos o representantes nombrados para acompañar la diligencia; descripción física de quien recibe al o los inspectores en el predio visitado pudiendo ser color de iris de los ojos, color de piel, color del cabello, estatura y peso promedio, vestimenta al momento de la diligencia; datos del documento oficial con el que se identifica, pudiendo ser número de licencia de conducir, fotografía, firma, nombre completo y edad; Descripción física detallada del lugar como color de pintura de la fachada, color de la pintura interior, tipo de actividad que se realiza dentro del predio, horarios, fotografías del lugar tanto exteriores como del interior del predio; Firma autógrafa de quienes intervinieron en la diligencia. Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento:

Artículo 6º apartado A, acción II y Artículo 16º párrafo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX, artículo 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Gaceta Municipal número 1080 del Municipio de Mérida, de fecha 05 de septiembre de 2018, artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 45, 46 47, 84, 86 , 87, 100, 101, 110 y 112 del Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida; artículos 2, 4, 14, 42, del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida.

Ejercicio de Derechos ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de ocho a catorce horas, de lunes a viernes hábiles, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx





Con quien se comparten sus datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el presente formato; no compartimos ni transferimos con ninguna entidad privada o particular y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida.

Tiempo de Conservación

En lo que respecta a la información recopilada en el Formato del Procedimiento Administrativo, estos se conservan de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental Vigente por un periodo de 3 años a partir del cierre del expediente.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Mérida, Yucatán, a 19 de septiembre de 2023 (Última actualización)